IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO LIVIANO

El Impuesto sobre Vehículo Liviano es tributado y recolectado anualmente del propietario en la fecha base del día 1.º de abril del año correspondiente, de vehículos como motocicleta "*gendotsuki jitensha*", vehículo liviano "*kei jidousha*" (de 660cc para abajo), vehículo especial de tamaño pequeño "*kogata tokushu jidousha*" y vehículo de dos ruedas de tamaño pequeño.

■ Valor del Impuesto y Lugar de los Trámites

Motocicleta y Vehículo de 2 ruedas y otros

Tipo de Vehículo	Clasificación	Valor anual (en yenes)	Lugar del trámite de Registro, Baja de Registro y Transferencia de Propietario y etcétera
Motocicleta	de 50cc p/ abajo	2,000	Prefectura (2º piso / ventanilla 22) División de Tributación *"Shiminzei-Ka"*
〃	Motocicleta de Porte Pequeño Especial	2,000	Prefectura (2º piso / ventanilla 22) División de Tributación *"Shiminzei-Ka"*
	arriba de 50cc hasta 90cc	2,000	〃
〃	arriba de 90cc hasta 125cc	2,400	〃
〃	minicar	3,700	〃
Vehículo especial de tamaño pequeño	para uso de actividad agrícola	2,400	〃
〃	Otros	5,900	〃
Vehículo de dos ruedas	Arriba de 125cc hasta 250cc	3,600	※ Agencia de Transporte *"Gunma Unyu Shikyoku"*
Vehículo de dos ruedas de tamaño pequeño	arriba de 250cc	6,000	※ Agencia de Transporte *"Gunma Unyu Shikyoku"*

① No son posibles de realizar en la Prefectura Municipal de Ota, los trámites de vehículos con "※" (placa de la Provincia de Gunma).

② No habrá alteración del contribuyente y en el valor del impuesto al dar de baja en el registro de vehículo o al realizar la transferencia de propietario después del dia 1.º de abril del año correspondiente, debido a que este impuesto no es de tributación mensual.

Documentos necesarios para los Trámites de Motocicleta y Vehículo Especial de Tamaño Pequeño (placa del Municipio de Ota)

Tipo de Trámite	Documentos y otros necesarios:
Nuevo Registro	-Documento de identificación de la persona que realizó el trámite; - Comprobante de venta *"Hanbai Shoumeisho"* o el comprobante de transferencia *"Jouto Shoumeisho"* (constando la marca y el modelo del vehículo, número de chasis, cilindros y otros).
Baja del Vehículo	- Documento de identidad de la persona que realizó el trámite; -Placa del vehículo.
Transferencia de Propietario (Transferencia de vehículo con la placa del Municipio de Ota para un residente de esta ciudad)	- Documento de identificación de la persona que realizó el trámite; - Comprobante de transferencia *"Jouto Shoumeisho"* (constando la marca y el modelo del vehículo, número de chasis, cilindros y número de placa del vehículo).
Transferencia de Propietario (Transferencia de vehículo con la placa de otra ciudad para el Municipio de Ota)	- Documento de identificación de la persona que realizó el trámite; - Placa de la ciudad anterior (*"Haisha Shoumeisho"*, en el caso de vehículo que fue dado de baja); - Comprobante de transferencia *"Jouto Shoumeisho"* (constando la marca y el modelo del vehículo, número de chasis, cilindros y número de placa del vehículo).

Vehículo Liviano de 3 Ruedas o más

(Lugar del trámite de Registro, dar de Baja de Registro y Transferencia de Propietario, etc.: Asociación de Inspección de Vehículo Liviano "*Kei Jidousha Kensa Kyoukai*" Oficina Gunma)

Valor y Tipo de Impuesto		Impuesto (Valor Anual en yenes)		
		①Valor Base	②Valor Adicional	③Valor Antiguo
		Vehículo registrado en el 1.º de abril de 2015 en delante	Vehículo del que ya pasaron 13 años del primer registro. Valor con un adicional de alrededor del 20% del valor base.	
4 Ruedas de Pasajeros	Uso doméstico	10,800	12,900	7,200
	Uso comercial	6,900	8,200	5,500
4 Ruedas de Carga	Uso doméstico	5,000	6,000	4,000
	Uso comercial	3,800	4,500	3,000
3 Ruedas		3,900	4,600	3,100

Nota: La alícuota del impuesto para propietario de vehículo de buen desempeño ambiental (carro eléctrico, carro que cumple con el padrón de economía de combustible y otros) podrá bajar del 25 al 75% del valor del cuadro de arriba, después del primer registro del carro.(Sin embargo, solamente durante un año.)

■ Informes:

Prefectura Municipal de Ota (2.º piso / ventanilla 22)
División de Tributación *"Shiminzei-Ka"*
Dir.: Ota Shi Hama-Cho *2-35*
TEL: 0276-47-1931, 0276-47-1932 y 0276-47-1818